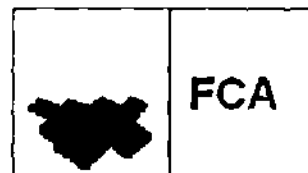




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 9 de Junio de 2015

**VISTO:**

El EXPTE-CUDAP N° 0031260/2014, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.C.D. N° 413/14, aprobada por Res. H.C.S. 827/14 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR. 433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Adjunto	Semi Exclusiva	Reproducción y Sanidad Animal	Producción Animal	<b>Apertura:</b> 15/06/2015, Hora 9:00 <b>Cierre:</b> 03/07/2015, Hora 12:00.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Oficina de la Dirección de Concursos y Evaluación Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba - Ing. Agr. Félix A. Marrone 746 - Edificio Central - 1° piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria - Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. 8/86 y sus modificatorias, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

**ARTÍCULO 4°:** Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0031260/2014

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N° 463**  
E.D./